DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.412 | Lunes 28 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2223507

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Gobernación Marítima de San Antonio

Capitanía de Puerto de San Antonio
Capitanía de Puerto de Algarrobo
Capitanía de Puerto de Pichilemu
Capitanía de Puerto de Rapel

(Extractos)

1. ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR ACTIVIDADES NÁUTICAS DEPORTIVAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE SAN ANTONIO

Resolución C.P.S.A Ord. Nº 12.000/559 Vrs., del 20 de septiembre de 2022, que establece procedimientos para efectuar actividades náuticas deportivas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de San Antonio.

2. ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR ACTIVIDADES NÁUTICAS DEPORTIVAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE ALGARROBO

Resolución C.P.RBO Ord. Nº 12.000/185 Vrs., del 5 de octubre de 2022, que establece procedimientos para efectuar actividades náuticas deportivas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Algarrobo.

3. DISPONE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN SECTORES DONDE SE PRACTIQUE DEPORTES DE DESLIZAMIENTOS SOBRE OLAS

Resolución C.P. Pichilemu Ord. Nº 12.000/238 Vrs., del 27 de septiembre de 2022, que dispone medidas de seguridad en sectores donde se practique deportes de deslizamientos sobre olas.

4. FIJA ÁREAS APTAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS NÁUTICAS Y RESTRICCIONES DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE LAGO RAPEL

Resolución C.P.RAP. Ord. Nº 12.400/1 Vrs., del 11 de noviembre de 2022, que fija áreas aptas para el desarrollo de actividades deportivas náuticas y restricciones de seguridad en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Lago Rapel.

El texto íntegro de estas resoluciones locales se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

San Antonio, 23 de noviembre de 2022.- Patricio Torres Peñafiel, Capitán de Navío LT, Gobernador Marítimo de San Antonio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl